

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

Dirección Asesoría Jurídica. /

0 5 Dic 2012

DECRETO EXENTO Nº \_\_\_\_\_

VISTOS:

1).- El Oficio Nº 580 de fecha 26 de Noviembre de 2012, emitido por don Claudio Saldías Burgos, Jefe de Informática Departamento de Salud.-

PARRAL,

- 2).- El Oficio Nº 581 de fecha 27 de Noviembre de 2012, emitido por don Víctor Daniel Ruiz Bascuñán, Director Departamento de Salud Municipal Parral.-
- **3).-** Lo establecido en la Ley 18.883, ley que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- **4).-** Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

## CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Oficio N° 580 de fecha 26 de Noviembre de 2012, don Claudio Saldías Burgos, Jefe de Informática del Departamento de Salud, informa que el día 20 de Noviembre buscó el computador marca Lenovo que estaba disponible en la oficina de Dirección para uso del químico farmacéutico y no lo encontró.- Durante el resto de esa semana lo buscó en las dependencias del departamento de Salud y preguntó a las personas que hacen uso del computador, no encontrándose en ninguna parte.-
- 2.- Que, mediante Oficio N° 581 de fecha 27 de Noviembre de 2012, don Víctor Daniel Ruiz Bascuñán, Director del Departamento de Salud Municipal de Parral, comunica el oficio anteriormente señalado con el fin que se tomen las medidas correspondientes.-

## **DECRETO:**

- 1.- INSTRÚYASE, investigación sumaria, a fin de investigar los hechos denunciados en el Oficio Nº 581 de fecha 27 de Noviembre de 2012, emitido por don Víctor Daniel Ruíz Bascuñán, Director del Departamento de Salud de Parral.-
- 2.- DESÍGNESE, investigador a don EDUARDO FERRADA VENEGAS, grado 8 E.M.R., Director de Control de la I. Municipalidad de Parral.-
- 3.- NOTIFÍQUESE, por la Sra. Secretaria Municipal o quien haga sus veces el presente Decreto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

IUE/ARC/MSM/crc
DISTRIBUCION

ALEJANDRA ROMAN

SECRETARIA MUNICIPAL

1.- Oficina de Partes

JUAD

2.- Dirección de Control3.- Dirección Jurídico

4.- Salud

5.- Investigador designado

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

> gn. m. grabogada Juridico

**CERTIFICO:** Que con esta fecha y siendo las 10:58 hrs notifiqué personalmente el decreto que precede al Sr. Eduardo Ferrada V., en su oficina del Edificio Municipal, mediante entrega del mismo original. Parral, 17 de Diciembre de 2012

ALCALDE